

11/05/62

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6627 EDICION DE 24 PAGINAS	JUÉVES, 31 DE MAYO 1962	Buenos Aires Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESSION N° 1865
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO  
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO  
Coronel (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Coronel Médico Dr. AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años .....	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	80.00
Semestral .....	140.00
Anual .....	260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TÉRMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	9.	13.	180.—	13.—	13.	260.—	18.—	260.—	18.—	36.—
Posesión Treintaenal y Deslinde .....	180.00	13.00	13.	24.	360.—	24.—	24.	400.—	36.—	400.—	36.—	40.—
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	13.	24.	360.—	24.—	24.	400.—	36.—	400.—	36.—	40.—
Otro Remates .....	130.00	9.00	9.	13.	180.—	13.—	13.	260.—	18.—	260.—	18.—	24.—
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	24.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	la palabra	—	2.50	la palabra	la palabra	—	—	—	—	—
Balances .....	260.00	20.00	20.	—	400.—	36.—	36.	600.—	40.—	600.—	40.—	40.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00	13.	—	360.—	24.—	24.	400.—	36.—	400.—	36.—	36.—

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS LEYES:**

Nº 118 del 24/5/62.— Ratificase el decreto nº 2000/62, referente hipoteca sobre el inmueble donado al Teatro Estudio Phersu. ....	1885
" 119 " " — Declárase intervenido el Instituto Provincial de Seguros. ....	1885
" 120 " " — Ratificase el acta de prórroga del Convenio Multilateral de Actividades Lucrativas hasta el 31 de diciembre de 1962. ....	1885 al 1886

**DECRETOS:**

M. de Econ. Nº 2715 del 22/5/62.— Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Arnoldo Molleretaky, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1886
" " " " 2716 " " — Apruébase el certificado nº 6-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 44 viviendas en Metán. ....	1886
" " " " 2717 " " — Liquida partida a favor de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	1886
" " " " 2718 " " 23/5/62.— Conmemórase el día 25 de Mayo del año en curso, el 152º Aniversario de la Revolución de Mayo. ....	1886 al 1887
" " " " 2719 " " — Adscríbese al Sr. Luis O. Van Waalwyk Van Doorn, de Jefatura de Policía a la Secretaría de Informaciones y Prensa de la Casa de Gobierno. ....	1887
" " " " 2720 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Dagumi de la Cárcel de Encausados de Metán. ....	1887
" " " " 2721 " " — Apruébase la resolución dictada por la Dirección Gral. del Registro Civil. ....	1887
" " " " 2722 " " — Designase Personal por ascenso en Jefatura de Policía. ....	1887
" " " " 2723 " " — Apruébase el decreto nº 264, dictado por la Intervención Municipal de la Capital. ....	1887
" " " " 2724 " " — Créase con carácter "ad-honorem" una Oficina de Registro Civil en la localidad de San José de Yacuy. ....	1887 al 1888
" " " " 2725 " " — Modificase el decreto nº 2190/62, referente a la cesantía del Sr. Natividad Tejerino de la Dirección de Aeronáutica Provincial. ....	1888
" " " " 2726 " " — Autorízase al Sr. Pablo C. Ruiz, para suscribir una acta de nacimiento de un familiar del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad Los Toldos. ....	1888
" " " " 2727 " " — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar compra directa de munición, a la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares. ....	1888
" " Econ. " " 2728 " " — Suprímese en todas las Reparticiones de la Provincia, la provisión de diarios, revistas y de más publicaciones exceptuándose la Oficina de Prensa. ....	1888
" " " " 2729 " " — Autorízase a la Municipalidad de la Capital, por esta única vez, al libre carneo de ganado vacuno el día 24 de mayo del año en curso. ....	1889
" " " " 2730 " " — Apruébase el certificado, nº 4-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José de esta ciudad. ....	1889
" " " " 2731 " " — Apruébase el certificado nº 2-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Gral. Güemes, Tartagal. ....	1889
" " " " 2732 " " — Apruébase varias resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1889
" " " " 2733 " " — Apruébase el certificado nº 3-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José - Capital. ....	1889 al 1890
" " " " 2734 " " — Apruébase el certificado nº 11-Definitivo, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Metán. ....	1890
" " " " 2735 " " — Apruébase el certificado nº 5-Parcial, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril. ....	1890
" " " " 2736 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1890 al 1891

M. de Ecom. N°	2737 del 23/5/62.	— Apruébase el certificado n° 5-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera. ....	1891
" " " "	2738 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1891 al 1892
" " " "	2739 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en Chicoana-Salta. ....	1892
" " " "	2740 " "	— Cédese a título precario a favor de de la Escuela Industrial de la Nación de Salta, el vehículo Jeep marca Willys n° M-641087/1-W-4-A-NI-CH. ....	1892
" " " "	2741 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Parcial, correspondiente a la Construcción de 30 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros-Capital. ....	1892 al 1893
" " " "	2742 " "	— Rechazar el recurso de apelación interpuesto por doña Julia Corimayo de González en contra de la Resolución n° 874/61 del Consejo de A.G.A.S. ....	1893
" " A. S. "	2743 " "	— Concédese licencia extra ordinaria sin goce de sueldo al Sr. Eusebio Bais, del Hospital de Cerrillos. ....	1893
" " " "	2744 " "	— Apruébase las facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá. ....	1893
" " " "	2745 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Florencia L. de Yarade, del Instituto de Endocrinología. ....	1893
" " " "	2746 " "	— Apruébase las facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá. ....	1893
" " " "	2747 " "	— Reintégrese a sus funciones a la Sra. Josefa Y. Juárez de Chuchuy, al Policlínico Regional de Salta. ....	1894
" " " "	2748 " "	— Confírmase a la Srta. Leonor N. Fernández Cornejo en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores. ....	1894
" " " "	2749 " "	— Déjase sin efecto el art. 2° del decreto n° 1394/62, por el cual se designaba interinamente al Sr. Carlos Ojeda, en el Policlínico Regional San Bernardo. ....	1894
" " Econ. "	2750 " "	— Por Contaduría Gral. de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 2.000.000.— m/n. ....	1894
" " " "	2751 " "	— Designase al Sr. José A. Vaccaro, Presidente del Banco Provincial de Salta por un nuevo período legal de funciones. ....	1894
" " Gob. "	2752 " 24/5/62.	— Designase Delegado Gral. de la Provincia de Salta en la Capital Federal al señor José L. Segón. ....	1894
" " " "	2753 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Colegial del Colegio Nacional. ....	1894
" " " "	2754 " "	— Déjase sin efecto el decreto n° 2186/62, por el cual se adscribía a la Srta. Lidia G. Cajal a la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas. ....	1895
" " " "	2755 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fernando R. Figueroa, Sub-Director Provincial de Turismo y Cultura. ....	1895
" " " "	2756 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Comisionado Interventor Comunal de Santa Victoria, Sr. Julio G. López. ....	1895
" " " "	2757 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Comunal de Tolar Grande, Sr. Antonio Martina Fernández. ....	1895
" " " "	2759 " "	— Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Sr. Juan J. Cuéllar de Jefatura de Policía. ....	1895
" " " "	2760 " "	— Apruébase el Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de El Potrero. ....	1895
" " " "	2761 " "	— Designase a la Srta. Inocencia M. Herrera, en la Escuela de Manualidades de El Galpón. ....	1895
" " " "	2762 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Dirección Gral. del Registro Civil. ....	1895
" " " "	2763 " "	— Designase Sub-Directora de Turismo y Cultura a la Sra. María V. de Romano. ....	1896

## EDICTOS DE MINAS:

N°	11271 — s/p. Eduardo Cruz y Otros, Expte. N° 3639-C. ....	1896.
N°	11267 — s/p. Teodoro Ríos, Expte. N° 100.598-S. ....	1896
N°	11153 — s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3890-H. ....	1896
N°	11152 — s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3891-H. ....	1896 al 1897

## LICITACION PUBLICAS:

N°	11266 — Secret. Estado de Agric. y Ganad. de la Nación — Licit. Páb. N° 946. ....	1897
N°	11242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Licitación Pública N° 622. ....	1897

## EDICTOS CITATORIOS:

N°	11245 — s/p. Arnaldo Ermitaño Ríos. ....	1897
N°	11244 — s/p. Aída Morales de Alanís. ....	1897
N°	11243 — s/p. Domingo Alancay. ....	1897

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N°	11273 — De don Reymundo N. o Reimundo-Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racedo de Guzmán. ....	1897
N°	11233 — De don Amado Nallar. ....	1897
N°	11221 — De don Amado Angel. ....	1897
N°	11218 — De don Vicente Amerise. ....	1897
N°	11214 — De don Clodomiro Rojas. ....	1897
N°	11184 — De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina. ....	1897
N°	11180 — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega. ....	1897
N°	11179 — De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro. ....	1897 al 1898
N°	11178 — De doña Soledad Pérez de Martínez. ....	1898
N°	11177 — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli. ....	1898
N°	11158 — De don Jorge Sadir. ....	1898
N°	11116 — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató. ....	1898
N°	11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone. ....	1898
N°	11091 — De don Pedro Pepelnak. ....	1898

PAGINAS

Nº 11037	— De Corina Martínez.	1898
Nº 11036	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1898
Nº 11075	— De don Teodoro Popov.	1898
Nº 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundín.	1898
Nº 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer.	1898
Nº 11052	— De don Julio Ernesto Velarde.	1898
Nº 11045	— De don M'chel David.	1898
Nº 11035	— De don Victoriano Valdez.	1898
Nº 11026	— De don Rosaura Caniza.	1898
Nº 11022	— De don Cruz Paz.	1898
Nº 11018	— De doña Genobeba Adela Zapata de Aguilar.	1898
Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.	1898
Nº 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1898
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	1898
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez.	1898
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povolo.	1899
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez.	1899
Nº 10994	— De don Natal Romero.	1899
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.	1899
Nº 10991	— De don Jaime Bloj.	1899
Nº 10986	— De don Hijinio o Higinio Barrios.	1899
Nº 10979	— De don Isidro Prieto.	1899
Nº 10978	— De don Pascual Mamani.	1899
Nº 10976	— De don Francisco Lamas.	1899
Nº 10971	— De don Antonio Barrionuevo.	1899
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino.	1899
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre.	1899
Nº 10955	— De don Manuel Sourso.	1899
Nº 10956	— De don Tobías Antonio.	1899
Nº 10943	— De don Luis Delgado.	1899
Nº 10935	— De Doña María Romero de Colque.	1899
Nº 10932	— De Don Roberto Humberto Samson.	1899
Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juárez.	1899
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1899
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1899
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1899
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiena.	1899
Nº 10873	— De don Honorio Burgos.	1899
Nº 10868	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1899

REMATES JUDICIALES:

Nº 11268	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Caloppe Aucides D. vs. Varra Domingo.	1900
Nº 11261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: S. dala Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.	1900
Nº 11260	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martínez Baldomero vs. Ruiz Jorge Jaime.	1900
Nº 11259	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martínez Baldomero A. vs. Alé Emilio.	1900
Nº 11258	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo	1900
Nº 11257	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte.	1900
Nº 11256	— Por José A. Cornejo — juicio: Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.	1900
Nº 11254	— Por: Miguel C. Tartalos — juicio: Hanne Ricardo y Victor vs. Miró Geretis.	1900
Nº 11253	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García.	1900
Nº 11252	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Mesand Sales.	1900
Nº 11251	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Dahut S.C. vs. Ortiz Romualdo.	1900
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.	1901 al 1902
Nº 11246	— Por: Carlos L. Gonzalez Bigau — juicio: Odicio Chalabe vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilta.	1902
Nº 11240	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: López Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo.	1902
Nº 11238	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros.	1902
Nº 11220	— Por: Andrés Ilvento-juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	1902
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usiete de.	1902
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Fabián Sanaveron Josefa, vs Sanaveron Hipólito Ernesto.	1902
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1902
Nº 11032	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos.	1902
Nº 11078	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1902
Nº 11076	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bulloc Juan Salvador.	1902
Nº 11043	— Por: José A. Gomez Rincon — juicio: Collado Storni de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartoletti Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.	1902 al 1903
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquiú de y Otros.	1903
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1903
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1903

CITACION A JUICIOS:

Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Oiber.	1903
Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas.	1903
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.	1903
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores	1903

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros.	1903
Nº 11095	— Solic. p Justina González de González.	1904
Nº 11094	— Solic. p Rogelio Sosa Navarro.	1904

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067 — De: María Romero de Moya. .... 1904

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11227 — De Ernesto Tejada Trigo y Roberto Tejada Trigo. .... 1904

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11231 — De Felipe Miguel Dib y Hermanos. .... 1904

## SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 11264 — Giacomo Fazio transfiere a favor de Giacomo Fazio S.A. .... 1904

## VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11248 — Olga M. de Nuñez Vela y Leonor A. de Allena vende a favor de Nelly Jurado de Fleitas. .... 1904

Nº 11247 — Juan Carlos Sivila vende a favor de Victor Vidoni. ....

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 11270 — L.A.C.I.S.A., para el día 22 de junio de 1962. ....

Nº 11232 — La Banda S.A., para el día 2 de junio de 1962. ....

Nº 11096 — Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962. ....

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS-LEYES

## DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO—LEY Nº 118—E.

Salta, Mayo 24 de 1962.

Expte. Nº 770—62.

Visto estas actuaciones en las que corren los antecedentes relacionados con la donación de un terreno al "Teatro Estudio "Phersu", Asociación Artística Cultural en cumplimiento a la Ley Nº 3638/61 para destinarlo a la construcción del edificio propio; y

—Considerando:

Que la entidad recurrente reitera en nueva presentación se dé fuerza de Ley al Decreto Nº 2000/62 por el que el Gobierno de la Provincia "presta su conformidad a la constitución de la hipoteca sobre el inmueble donado, a favor del Fondo Nacional de las Artes y renunciando al derecho de reversión que acuerda el Art. 1846 y concordantes del Código Civil, y de cualquier otro que pudiera corresponder", requisito que el mencionado Fondo Nacional exige en su Resolución Nº 1328/61 para otorgar a la donataria un préstamo de \$ 900.000.— m/n., con el fin de que ésta erija su sala de teatro y escuela en la especialidad artística a que se dedica;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
En Acuerdo General de Ministros  
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Ratificase en todas sus

partes el Decreto Nº 2000 dictado con fecha 4 de abril de 1962.

Art. 2º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

## DECRETO—LEY Nº 119—A.

Salta, Mayo 24 de 1962.

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

—Considerando:

Que se hace necesario proceder a la definitiva reestructuración del Instituto Provincial de Seguros, a fin de que dicho organismo alcance la técnica funcional que exige la realización de sus actividades específicas;

Que el paso primordial para lograr dicho propósito consiste en la formación de un directorio que resulte la expresión legítima de los afiliados y grupos empresarios relacionados con el mismo;

Que ello no implica, de ningún modo, desconocer los servicios de los actuales integrantes del directorio de la citada Institución cuyos mandatos, al fenecer fueron prorrogados por Decreto Nº 15.771 del 21 de diciembre de 1960;

Por ello y atento a lo que determina el artículo 9º "in-fine" de la Ley 3438,

El Comisionado Federal Interino  
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Declárase intervenido con anterioridad al 17 del mes en curso el Instituto Provincial de Seguros, dándose por terminado el mandato prorrogado por Decreto Nº 15.771 del 21 de diciembre de 1960 de los miembros de su Directorio, señores: José Montero, Ing. Marcos Gonorazky, Lilia del Carmen Roldán y José Antonio Dib Ashur, a quienes se les dá las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase con anterioridad al 17 de mayo ppdo., Presidente Interventor Interino, con carácter ad-honorem del Instituto Provincial de Seguros, al Subsecretario de Asuntos Sociales, señor Simeón Lizárraga.

Art. 3º — Sométase el presente Decreto-Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO—LEY Nº 120—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. Nº 1547—62.

Visto estas actuaciones en las que corre copia del acta suscripta en la ciudad de La Falda (Provincia de Córdoba) el 10 de febrero de 1962, por los señores Ministros provinciales del ramo y

un representante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre del año en curso, ad-referéndum de las respectivas Legislaturas provinciales y del H. Concejo Deliberante de la Capital Federal, el Convenio Multilateral del 14 de abril de 1960, para prevenir la doble imposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas, y atento a que el señor Presidente de la Comisión Arbitral informa sobre la conveniencia de adoptar las medidas necesarias a fin de obtener la ratificación legal pertinente; Por ello, y teniendo en cuenta que es de interés para la Provincia resolver en la forma pedida a fin de asegurar la regular percepción de las participaciones que le corresponden,

**El Comisionado Federal Interino  
En Acuerdo General de Ministros  
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Ratificase el acta de prórroga del Convenio Multilateral de Actividades Lucrativas hasta el 31 de diciembre de 1962, suscripta entre las partes concurrentes a la reunión realizada el 10 de febrero de 1962 en la ciudad de La Falda (Provincia de Córdoba), entre las que se encontró representada la Provincia de Salta por intermedio del entonces Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero civil don Juan José Esteban.

Art. 2º — Dése a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMBRICO P. A. CAMPORA

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO**

DECRETO Nº 2715—E.  
Salta, Mayo 22 de 1962.  
Expte. Nº 1554—62.

Vista la renuncia presentada,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — A partir de la fecha de notificación del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Arq. Arnoldo Melleretzky.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2716—E.  
Salta, Mayo 22 de 1962.  
Expte. Nº 1580—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 6, Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán —Pcia. de Salta", emitido a favor del contratista De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de m\$.n. 174.247.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 6, Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán —Pcia. de Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 174.247.- m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 174.247.— m/n. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II — Parcial II Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2717—E.  
Salta, Mayo 22 de 1962.  
Expte. Nº 1576—62.

Visto que Dirección General de Inmuebles eleva comprobantes de gastos y planillas de viáticos y movilidad devengados en favor del personal de la repartición, por un importe de \$ 115.764 m/n., correspondiente al Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1960/61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Reconócese a favor de

Dirección General de Inmuebles un crédito por la suma de \$ 115.764.- m/n., importe de las planillas de viáticos y movilidad obrantes en autos.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de m\$.n. 115.764.— (Ciento Quince Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de rendir cuentas la haga efectiva a los beneficiarios de las planillas adjuntas en la forma y proporción que corresponda, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso V — Parcial 1— Pago Deuda Atrasada del Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:  
E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2718—G.  
Salta, Mayo 23 de 1962.

Conmemorándose el día 25 del mes en curso, un nuevo aniversario de la gloriosa Revolución de Mayo; y

—Considerando:

Que es deber de Pueblo y Gobierno evocar tan significativo acontecimiento, que nos recuerda la heroica decisión, de los hombres que forjaron nuestra patria, para legarnos una Nación libre y soberana;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Conmemórase el día 25 de Mayo del año en curso, el 152º Aniversario de la Revolución de Mayo.

Art. 2º — Los actos a realizarse en tal oportunidad serán los que a continuación se detallan:

- Horas 7:— Diana por la Banda del Cuerpo de Ejército IV — en la Plaza 9 de Julio.
- " 10.30 Concentración de Escuelas y Colegios en la Plaza antes citada.
- " 10.40 Concentración de Banderas de las Escuelas Primarias y Colegios Secundarios frente a la Catedral Basílica.
- " 10.40 Saludo de las Autoridades civiles, eclesiásticas y militares al suscrito Comisionado Federal Interino en la Sala Capitular del Cabildo Histórico.
- " 11.15 Solemne te-deum a oficiarse en la Catedral Basílica;
- " 11.30 Las autoridades se trasladarán al Cabildo Histórico.
- " 11.40 a 12 hs. Visita al Cabildo

- do Histórico por parte de las autoridades.
- " 12 Ejecución del Himno Nacional Argentino:
- " 12.10 Desfile militar y de los Establecimientos Educativos, posterior desconcentración.
- " 20 Ejecución de la Retreta desierto por parte de la Banda del Comando del Cuerpo de Ejército IV.
- " 22 Función de Gala en el Teatro Victoria.

Art. 3º. — Jefatura de Policía adoptará las medidas de seguridad necesarias.

Art. 4º. — Invítase a los señores miembros del Poder Judicial, autoridades militares, nacionales, provinciales, municipales, eclesiásticas, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo a asistir a los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2719 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6580|62

—VISTO el memorandum "C" 2 de fecha 15 de mayo del año en curso de la Intervención Federal de la Provincia y atento a lo dispuesto en el mismo,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Adscribese al Oficial Ayudante de la Policía, señor Luis Octavio Van Waalewky Van Doorn a prestar servicio en la Secretaría de Informaciones y Prensa de la Casa de Gobierno.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2720 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6579|62

—VISTA:

La renuncia interpuesta,  
El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Dagum al cargo de Auxiliar 3º (Secretario General) de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán, a partir del día 1º de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

#### DECRETO Nº 2721 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6469|62

—VISTA:

La nota Nº 455—S—62 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil en la que solicita se apruebe la resolución Nº 16 dictada por la misma,  
Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 16 de fecha 7 de mayo del año en curso dictada por la Dirección General del Registro Civil, cuyo texto dice:

RESOLUCION Nº 16. — Dirección General, Salta 7 de Mayo de 1962.

VISTO: Que el señor Edgardo Pantoja ex Sub-Jefe de la Sección Archivo fué ascendido a Jefe de la misma oficina y en razón de quedar dicho cargo vacante y existiendo la necesidad de cubrirlo por razones de servicio; El Director General del Registro Civil — Resuelve: Art. 1º. — Designar en dicho cargo al actual Ayudante 2º Don Carlos Castillo en la misma categoría en que en la actualidad revista teniendo en cuenta su capacidad, corrección y laboriosidad demostrada para desempeñar el cargo para el cual a sido designado.—  
Art. 2º. — Solicitar a S.S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente Resolución. — Art. 3º. — Comuníquese Archívese.— Fdo.: Luis Diez (hijo) — Director del Registro Civil Salta — es copia".

Art. 2º. — Déjase establecido que la designación del ayudante 2º señor Carlos Castillo, no importa ascenso de categoría en Presupuesto, únicamente lo es para desempeñar las funciones específicas de Sub-Jefe de Archivo de la Dirección General del Registro Civil.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

#### DECRETO Nº 2722 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6539|62

—ATENTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 538 de fecha 10 de mayo del año en curso.

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Nómbrase, por ascenso en Jefatura de Policía, desde el día 16 de mayo del año en curso, al siguiente personal:

- a) Humberto Sona, actual oficial 2º (Inspector Mayor F. 177|P. 359) a Inspector General (P. 352) en vacante por fallecimiento de Luis Teragni.

- b) Francisco Arroyo, actual oficial 2º (Inspector Mayor F. 522|P. 357) a Inspector General (P. 355) en vacante por renuncia de Humberto Higinio Primo Parrón.

- c) Carlos Pastrana, actual oficial 4º (Comisario Inspector F. 281|P. 362) a Oficial 2º (Inspector Mayor P. 357) en vacante por ascenso de don Francisco Arroyo!

- ch) Juan Flores, actual oficial 4º (Comisario Inspector F. 830|P. 371) a Oficial 2º (Inspector Mayor P. 359) en vacante por ascenso de don Humberto Sona.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

#### DECRETO Nº 2723 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 5677|62

—VISTA:

La nota Nº 422 de fecha 14 de mayo del año en curso, elevada por la Intervención de la Municipalidad de la ciudad Capital, en el sentido de que se apruebe el decreto Nº 264|62 de la misma por el cual se dá el nombre de Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante a una calle de esta ciudad y atento lo prescripto en el artículo 21º inciso 7º de la Ley Nº 1349 (Original Nº 68) Orgánica de Régimen y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el decreto Nº 264 de fecha 14 de mayo del año en curso, dictado por la Intervención de la Municipalidad de la Ciudad Capital, por el que se impone el nombre del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante al sector de la Calle Bartolomé Mitre comprendido entre la calle Juana Moro de López a la altura del Nº 2100 y la Avenida Bolivia (Zona Norte del Municipio de la Capital) en una extensión de (8) ocho cuadras.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

#### DECRETO Nº 2724 — G.

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6511|62

—VISTA:

La nota Nº 173—M—16 de fecha 8 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil en la que solicita la creación de una oficina de Registro Civil en la localidad de "San José de Yacuy" (Dpto. San Mar-

tin) y ante un pedido efectuado por maestra de la Escuela Franciscana de la localidad antes citada;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General del Registro Civil;

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Créase, con carácter "ad-honorem" una Oficina de Registro Civil en la localidad de San José de Yacuy (Dpto. San Martín) y nómbrase con igual carácter para cumplir las funciones de Encargada a la señorita María Genara Soto, clase 1935 —L. C. Nº 1.791.382 —C. I. Nº 44.323, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2725 — G.**

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6477/62

—VISTO las presentes actuaciones donde el ex-emplado de la Dirección de Aeronáutica Provincial, don Natividad Tejerina, solicita la reincorporación a su cargo de Ayte. 4º, como así también la liquidación de sus haberes por los días trabajados con posterioridad a la fecha de su cesantía;

Por ello, y atento a lo informado al respecto por la citada Dirección;

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Modifícase el decreto Nº 2190/62, dictado por esta Intervención Federal, mediante el cual se dejó cesante al Ayudante 4º de la Dirección de Aeronáutica Provincial, don Natividad Tejerina, a partir del día 15 de abril del año en curso, dejándose establecido que la fecha de la citada cesantía lo es desde el día 30 del mes aludido y no como lo consigna el mencionado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 2726 — G.**

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6572/62

—VISTO:

Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 183—M—16 de fecha 14 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al señor Pablo Cirilo Ruiz, vecino hábil de la localidad

de "Los Toldos" (Dpto. Santa Victoria) para suscribir una acta de nacimiento de un familiar del Encargado de la citada oficina de Registro Civil don Lucio Castillo, en mérito a las disposiciones previstas en los artículos 29º y 70º de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**DECRETO Nº 2727 — G.**

Salta, Mayo 23 de 1962

Expediente Nº 6304/62

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita autorización para efectuar compra directa (Art. 55º inciso i— Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57) de munición con destino a las necesidades de la misma,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 4— de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía para efectuar compra directa (Art. 55º inciso i— Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57) de munición en la cantidad que seguidamente se detalla, a la Dirección General de Fabricaciones Militares:

20.000 — Cartuchos de guerra calibre 11,25 mm. B L. normal	\$ 173.000.—
5.000 — Cartuchos de guerra calibre 9 mm. B L. S C.	" 37.250.—
10.000 — Cartuchos para revólver calibre 38 largo	" 73.500.—
10.000 — cartuchos para revólver calibre 38 corto	" 71.500.—
500 — cartuchos para pistola Manlicher calibre 7,65 mm. V N. S C.	" 4.075.—
B L. ....	" 4.075.—
	<b>\$ 359.325.—</b>

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos Nº 119 Presupuestó Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2728 — E.**

Salta, 23 de Mayo de 1962

Visto lo informado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, respecto a innumerables gastos que tienen lugar actualmente, en pugna con la situación financiera que es del dominio público.

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Suprímese en todas las Reparticiones de la Provincia, la provisión de diarios, revistas y demás publicaciones, exceptuándose la Oficina de Prensa, la que deberá hacer llegar a los respectivos Ministerios las informaciones que les compete. Los señores Ministros controlarán personalmente la observancia de lo expresado precedentemente, haciendo responsables a los respectivos Habilitados Pagadores de su incumplimiento.

Art. 2º. — El Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas tendrá a su cargo la redacción de una reglamentación que conduzca al consumo mínimo indispensable de energía eléctrica, así como las sanciones a aplicarse al personal que haga abuso de ese servicio.

Art. 3º. — Los señores Ministros dispondrán que los vehículos sean lavados por los choferes que los tienen a su cargo. En cuanto al engrase y cambio de aceite, el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas tomará las medidas para adaptar algunas de las instalaciones de las dependencias de su Ministerio para la realización de aquellos servicios, facturándose posteriormente al costo primo.

Art. 4º. — Prohíbese todo gasto en concepto de obsequio, cualquiera sea su naturaleza. Será más grato al espíritu de los próceres, al conmemorarse las gestas patrias, un minuto de profunda recordación que una palma de costosas flores.

Art. 5º. — Para las comunicaciones de rutina entre dependencias y aún para informes de reparticiones a los respectivos ministerios, se usará papel común, obra Nº 25, alisados 921, etc., reservándose el de mayor precio para decretos, notas y otras comunicaciones del Interventor Federal a autoridades de alta jerarquía.

Art. 6º. — Independientemente del cumplimiento de lo expresado en los artículos precedentes, los señores Ministros propondrán a esta Intervención cualquier otra medida que contribuya a contener los excesivos gastos que soporta la Provincia.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2729 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962  
Expediente N° 1668/62

VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita por nota N° 453/62, se permita el faenamiento de carnes en el matadero frigorífico municipal el jueves, 24 del corriente, en razón del feriado patrio del día 25, y existir el decreto N° 4400/59 que prohíbe en su artículo 8° carnear animales vacunos los mencionados días de la semana;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Art. 1° — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por esta única vez, al libre carneo de ganado vacuno el día jueves 24 de mayo en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2730 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962  
Expediente N° 1569 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi por la suma de \$ 113.883.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 4 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de pesos 113.883.— m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 113.883.— m/n. (Ciento Trece Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan

de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2731 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962.  
Expediente N° 1536 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa General Güemes — Tartagal", emitido a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 725.555.— m/n. la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa General Güemes — Tartagal", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de m\$N 725.555.— (Setecientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2732 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962  
Expedientes Nos. 957 — 958 — 959 — 982 — 1063 — 1064 — 1066 — 1282 — 1295 — 1339 y 1344/1962.

Visto los expedientes del rubro, relacionados con resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por las cuales se aprueban Ordenes de Servicio, se prorrogan plazos contractuales, etc. de las obras públicas cuya ejecución tiene a su cargo la nombrada repartición;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Art. 1° — Apruébanse las siguientes Resoluciones, dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia:

N° 110 13/3/62 — Se aprueba contrato suscrito con el contratista Ruben Qui-

róz para la obra "Salón Municipal de Guachipas".

N° 119 14/3/62 — Se aprueba la Orden de Servicio N° 4 — a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi, para la obra "Constr. Escuela Primaria en Villa Primavera".

N° 120 14/3/62 — Se aprueba la Orden de Servicio N° 1 — a favor de los contratistas Tebech y Flores, para la obra "Ampl. Sala Primeros Auxilios en Tolombón — Dpto. Cafayate".

N° 127 19/3/62 — Se acuerda a la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi una prórroga de 60 días calendarios del plazo contractual para terminación de la obra "Constr. Esc. Primaria Villa Castañares".

N° 154 27/3/62 — Acuerda a la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi una prórroga de 60 días para terminación obra "Construc. Escuela Primaria en Villa Primavera".

N° 144 23/3/62 — Se adjudica al contratista Ing. Lucio Ortega la construcción de la obra "Ampliación Colegio Nacional de Metán".

N° 184 12/4/62 — Se aprueba la Orden de Servicio N° 21 a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, para la obra "Terminación Estación Terminal de Omnibus".

N° 193 17/4/62 — Se acuerda al contratista Isidoro Leonarduzzi, una prórroga de 60 días calendarios para la terminación de la obra "Estación Terminal de Omnibus".

N° 188 16/4/62 — Se aprueba la Orden de Servicio N° 22, a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, para la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus".

N° 176 9/4/62 — Se aprueba la Orden de Servicio N° 12, a favor de la empresa De Monte, Venturini y Andreussi, para la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2733 — 1962

Salta, 23 de Mayo de 1962

Expediente N° 1557 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3 Provisorio (Liquidación de variaciones de costo de materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de m\$N. 59.682.46.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 3 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 59.682,46 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 59.682, — m/n. (Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas**

DECRETO N° 2734 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962.  
Expediente N° 1529 — 1962.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 11 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria "Juana M. Gorriti — Metán", emitida a favor del contratista De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 215.226, — m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 11 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria "Juana M. Gorriti — Metán", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 215.226, — m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arqui-

tección de la Provincia la suma de pesos 215.226 m/n. (Doscientos Quince Mil Doscientos Veinti y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista De Monte, Venturini y Andreussi por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 32— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas**

DECRETO N° 2735 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962.  
Expediente N° 1559 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril (Dpto. de Chicoana)", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 238.463,03 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril (Dpto. Chicoana)", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 238.463,03 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de pesos 66.769 m/n. (Seenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Pro-

vincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 23.846, — m/n. (Veintitres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 171.694 m/n, en concepto de materiales acopiados.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:  
**E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas**

DECRETO N° 2736 — E.  
Salta, 23 de Mayo de 1962  
Expediente N° 1551 — 1962

Atento que el contratista Domingo Pescaretti (hijo) solicita la devolución de las garantías retenidas al abonarse los certificados de obra correspondientes a la "Ampliación Estación Sanitaria en Chicoana", en virtud de la recepción definitiva de los trabajos, conforme lo acredita la Resolución N° 189/62, de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 74.418,77 m/n. (Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al contratista Domingo Pescaretti (hijo), en devolución de las garantías retenidas al abonarse los certificados de obra por la "Ampliación Estación Sanitaria en Chicoana", según el siguiente detalle:

Certificado N° 1 Parcial	\$ 14.654, —
" N° 2 "	" 21.493,80
" N° 3 "	" 17.314,03
" N° 4 "	" 7.191,15
" N° 5 Final	" 13.765,79
	<hr/>
	\$ 74.418,77

debiendo imputarse la erogación a

"Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2737 — E.

Salta, 23 de Mayo de 1962

Expediente N° 1592 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda ele va para su aprobación y pago el Certificado N° 5 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada); correspondiente a la Obra "Construcción de 28 viviendas en Rosario de la Frotnera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de pesos 104.453.85.—

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 5, Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 104.453.85 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Habilidadación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 104.454.— m/n. (Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

Decreto N° 2738—E.

Salta, Mayo 23 de 1962.

Expte. N° 924—62.

Visto que Administración General de Aguas de Salta solicita el reintegro de las sumas invertidas en la ejecución de

Obras Públicas durante el mes de enero de 1962;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 7.326.454.— m/n. (Siete Millones Trescientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de enero de 1962 y de acuerdo al siguiente detalle:

Fondos Nacionales:

Mejor. sistema riego en La Silleta — H, IV, II, 7, B, II, 1 .....	\$ 400.000
Mejor. sistema riego en Campo Santo — H, IV, II, 7, B, II, 8 .....	" 2.635
Est. y const. Sala Máquinas, etc. Usina Hidroeléctrica Río Chuscha — H, IV, II, 9, E, I, 2 .....	" 90.190
Terminac. Sala Máquinas, etc. Usina de Campo Santo Línea transm. el Bordo— H, IV, II, 9, E, I, 8 .....	" 17
	<hr/>
	\$ 492.842

Fondos Provinciales:

Mejor. sistema riego en la Pcia. — H, IV, II, 7, B, II, 14 .....	\$ 755.374
Mejor. sistema de riego toda la Pcia. — H, IV, II, 7, B, II, 19 .....	" 2.977
Aprov. Hidroeléctrico Río Itiyuro — H, IV, II, 7, B, II, 25 .....	" 38.456
Mejor. sistema riego en La Silleta — H, IV, II, 7, B, II, 33 .....	" 137.345
Mejor. sistema riego en Campo Santo — H, IV, II, 7, B, II, 34 .....	" 5.717
Aq. reparac. etc. grupos eléct. Usina A. G. A. S. — H, IV, II, 9, E, I, 6 .....	" 800.000
Usina térmica en San A. de los Cobres — H, IV, II, 9, E, I, 9 .....	" 10.080
Servicio eléctrico p/Guachipas — H, IV, II, 9, E, I, 13 .....	" 3.556
Terminac. Sala máquinas, etc. Usina en Campo Santo, línea transm. a El Bordo— H, IV, II, 9, E, I, 24 .....	" 17.838
Ampliac. aguas ctes. a Colonia S. Rosa — H, IV, III, 5, A, I, 2 .....	" 962
Ampliac. aguas ctes. en toda la Pcia. — H, IV, III, 5, A, I, 3 .....	" 600.000

Ampliac. y mejor. aguas ctes. a H. Irigoyen — H, IV, III, 5, A, I, 4 .....	" 82.746
Ampliac. y mejor. aguas ctes. a El Quebrachal — H, IV, III, 5, A, I, 5 .....	" 1.533
Ampliac. y mejor. aguas ctes. en A. Saravia — H, IV, III, 5, A, I, 7 .....	" 1.640
Ampliac. y mejor. aguas ctes. en Embarcación — H, IV, III, 5, A, I, 8 .....	" 76.899
Ampliac. y mejor. serv. aguas ctes. J. V. González — H, IV, III, 5, A, I, 12 .....	" 8.713
Prov. aguas ctes. en Río Piedras — H, IV, III, 5, A, I, 13 .....	" 10.000
Prov. aguas ctes. a Salvador Mazza — H, IV, III, 5, A, I, 10 .....	" 1.234
Mejor. sistema aguas ctes. a R. de Lerma — H, IV, III, 5, A, I, 15 .....	" 4.151
Perforac. y limpieza de pozos — H, IV, III, 5, A, I, 18 .....	" 288.209
Provisión aguas ctes. a Chicoana — H, IV, III, 5, A, I, 22 .....	" 309
Mejor. aguas ctes. en toda la Provincia — H, IV, III, 5, A, I, 23 .....	" 108
Ampliac. aguas ctes. a Cafayate — H, IV, III, 5, A, I, 24 .....	" 3184
Ampliac. aguas ctes. a R. de Lerma — H, IV, III, 5, A, I, 27 .....	" 13.412
Ampliac. aguas ctes. a Orán — H, IV, III, 5, A, I, 31 .....	" 8.324
Ampliac. etc. serv. aguas ctes. propiedad de AGAS. en toda la Pcia. — H, IV, III, 5, A, I, 41 .....	" 400.000
Ampliac. serv. aguas ctes. a Metán — H, IV, III, 5, A, I, 43 .....	" 18.097
Mej. serv. aguas ctes. Barrio Ferroviario — H, IV, III, 5, A, I, 47 .....	" 4.605
Contrib. financiera a Municipalidad de Metán para limpiar desagües cloacales — H, IV, III, 5, B, I, 4 .....	" 456.394
Construc. red cloacal en Pichanal — H, IV, III, 5, B, I, 5 .....	" 6.560
Desagües cloacales en toda la Pcia. — H, IV, III, 5, B, I, 6 .....	" 4.312
Saneamiento urbano en Tartagal — H, IV, III, 5, B, I, 7 .....	" 432.994
Conserv. explotación y mejor. serv. sanitarios de propiedad de AGAS — H, IV, III, 5, B, I, 8 .....	" 13.888
Ampliac. de la red cloacal en toda la Pcia. — H, IV, III, 5, B, I, 9 .....	" 123.089

Ampliac. y refección edificio de AGAS — H, IV, III, 10, E, VII, 1 .....	134.956
Construc., defensas y encauzamiento en toda la Provincia Ley 3592 — H, IV, III, 10, E, VII, 2 .....	947.865
Desagües pluviales y riego en Metán, R. de Lerma, R. de la Frontera, etc. — H, IV, III, 10, E, VII, 3 .....	661.218
Reparación de topadoras — H, IV, III, 10, E, VII, 4 .....	15.609
Adquisición equipos, cañerías, etc. — H, IV, III, 10, E, VII, 5 .....	136.766
Estudio y mejoramiento desagües pluviales y canalizaciones en Salta — H, IV, III, 10, E, VII, 11 .....	126.153
Defensas ambas márgenes Ríos Chuscha y Loroahuasi, incluida Ley 3530 — H, IV, III, 10, E, VII, 12 .....	354.519
Desvío, canaliz., y entubamiento de la acequia que pasa por R. de Lerma. — H, IV, III, 10, E, VII, 13 .....	123.820
	<hr/>
	\$ 6.833.612

**Resumen**

Total fondos Nacionales .....	\$ 492.842
Total Fondos Provinciales .....	6.833.612
	<hr/>
Total .....	\$ 7.326.454

Art. 2º — Dese conocimiento a Contaduría General de la Provincia y Administración General de Aguas de Salta.  
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
 MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA  
 E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2739—E.  
 Salta, Mayo 23 de 1962.  
 Expte. Nº 1558—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4, Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 219.855.- m/n.;  
 Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4, Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana —Salta", emitido por Direc-

ción de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 219.855.- m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 219.855.- m/n. (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional); para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
 MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA  
 E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2740—E.  
 Salta, Mayo 23 de 1962.  
 Expte. Nº 1903—61.

Visto que la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior) de Salta, solicita la donación del vehículo Jeep marca Willys que se encuentra en desuso y mal estado en depósito de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para ser destinado a la enseñanza práctica del establecimiento; y

—Considerando:

Que a través de las diligencias practicadas, y según surge de las presentes actuaciones, no ha sido posible individualizar al real propietario del automotor, el que por otra parte no registra en ningún inventario de las reparticiones de la Administración Provincial;

Que asimismo la Municipalidad de la ciudad de Salta al responder la consulta formulada, hizo saber que el automotor en cuestión no es de su propiedad;

Que no obstante, existen presunciones que inclinan a considerar a la Provincia como propietaria de dicho vehículo;

Que Dirección de Arquitectura de la Provincia ha justificado el valor del bien en la suma de \$ 20.000.- m/n., monto que se encuentra dentro de los límites fijados por el Art. 52º de la Ley de Contabilidad, modificado por Ley Nº 3390;

Que frente a la posibilidad de que pudiera surgir el verdadero titular del vehículo, la Escuela peticionante acepta tomar el bien a título precario, renunciando desde ya a todas las mejoras que pudiese introducirle y se compromete a devolverlo si le fuera requerido, lo cual según el dictamen de Fiscalía de Estado

obrante a fs. 17 permite hacer lugar a la transferencia solicitada;

Por ello y constancias de autos,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Cédese a título precario a favor de la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior) de Salta, el vehículo Jeep marca Willys motor Nº M-641087|L—W—4—A—NI—CH, en mal estado y radiado del servicio.

Art. 2º — Déjase establecido, según compromiso expresado por la Escuela beneficiaria, que ésta renuncia a toda mejora que introduzca al automotor cedido, sin derecho a indemnización alguna, en caso de que su real propietario reclama su entrega.

Art. 3º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a entregar a la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior) de Salta, el vehículo descripto en el Art. 1º, debiendo labrarse al efecto un acta en la que conste el estado del bien.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
 MARCELO HUGO GILLY

Es copia:  
 E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2741 —E—  
 SALTA, Mayo 23 de 1962.  
 Expediente Nº 1350|62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas tipo medio en las manzanas 76-79 y 82 — Barrio Parque Tres Cerritos —Salta — Capital", emitido a favor de la contratista Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de m/n 2.109.530,09;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas tipo medio en las manzanas 76-79 y 82 — Barrio Parque Tres Cerritos — Salta — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la contratista Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 2.109.530,09 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de m/n. 2.109.530,- (Dos Millones Ciento Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria contratista Empresa Soler y Margalef S.R.L., en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— "Fondos Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesore-

Ría General retendrá la suma de \$ 210.953.— m/n. (Doscientos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado en la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2742 —E—  
SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Expediente Nº 1344/59.

VISTO el recurso de apelación interpuesto por doña Julia Corimayo de González en contra de la Resolución nº 874/61, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, por la cual no hace lugar a su oposición deducida al reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público, otorgado por el Poder Ejecutivo mediante decreto nº 6373/59 a favor de los señores Crisostomo, Juan de la Cruz, Demetrio, Felipe, Adrián, Miguel, Elisco Yonar y Teodosia Vivieros de Caqui, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida funda su denegatoria en el hecho de que la oposición ha sido formulada fuera de término, es decir cuando el reconocimiento acordado por Decreto nº 6373/59 se encontraba plenamente consentido, ya que el mismo lleva fecha 11 de mayo de 1959 y recién la apelante promovió la cuestión el 21 de Setiembre de 1960, o sea cuando había transcurrido más de un año;

Por ello y lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Rechazar el recurso de apelación interpuesto por doña Julia Corimayo de González en contra de la Resolución nº 874/61 del Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, recaída en autos que tramitó su oposición al reconocimiento de derechos el uso del agua del dominio público otorgado por Decreto nº 6373/59, manteniéndose en consecuencia firme los términos de la resolución recurrida. — Con costas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2743 —A—  
SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Expediente Nº 38.461/62.

Visto que el Sr. Eusebio Bais-Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por razones de índole particular y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular, para no entorpecer el normal funcionamiento del mencionado servicio, se propone para ello al Sr. Benito Laime;

Atento a lo informado por la Dirección del Interior, Departamento de Personal, Sección Liquidaciones y Sueldos y Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, respectivamente,

### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, a partir del día 21 de abril del año en curso, al Sr. EUSEBIO BAIS L. E. Nº 7.219.031- Auxiliar 3º- Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en base a las disposiciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 10.113 (último apartado).

Art. 2º. — Designase con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. BENITO LAIME L. E. Nº 7.228.816- en la categoría de Auxiliar 3º- Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, (Carnet profesional Nº 440) en reemplazo del titular Sr. Eusebio Bais, mientras éste se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 2— Ítem 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2744-A.

SALTA, Mayo 23 de 1962.

Expediente Nº 407/62-C.

VISTO las facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá, por un importe de \$ 40.550 m/n, correspondientes a la atención médica prestada a pacientes carentes de recursos durante el mes de noviembre de 1961, de acuerdo a lo dispuesto mediante el contrato celebrado oportunamente y aprobado por Decreto Nº 1686 de fecha 16/3/62;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase las facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá adjunta a estas actuaciones, por la suma de \$ 40.550.— m/n. (Cuarenta mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional), correspondientes a tratamientos médicos realizados a los pacientes detallados en las mismas, durante el mes de noviembre de 1961, de acuerdo a lo dispuesto por el contrato aprobado mediante decreto nº 1686 de fecha 16 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 40.550.— m/n. (Cuarenta mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional), a fin de que la misma proceda a cancelar la factura aprobada por el presente Decreto; con imputación al Anexo E— Inciso 1, "Ministerio", Ítem 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO 2745-A.

SALTA, Mayo 23 de 1962.

Expediente Nº 38.765/62.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por la señora FLORENCIA LOPEZ DE YARADE — Ayudante 9º -Auxiliar de Servicio del Instituto de Endocrinología—, por el término de dos meses a partir del día 1º de abril del año en curso; y

Teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto Nº 10.113 y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señora FLORENCIA LOPEZ DE YARADE — L. C. Nº 9.480.610 — Ayudante 9º — Auxiliar de Servicio del Instituto de Endocrinología—, por el término de dos (2) meses a partir del día 1º de abril del corriente año y en base a las disposiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2746 —A—  
SALTA, Mayo 23 de 1962.

Expediente Nº 406/62 -C-

VISTO las facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá, por un importe de m\$n. 53.740.—; correspondientes a la atención de pacientes carentes de recursos por tratamientos de radioterapia durante los meses de marzo y abril del corriente año, de acuerdo al contrato celebrado oportunamente y aprobado por Decreto Nº 1686 de fecha 16 de marzo de 1962;

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase las facturas presentadas por el Dr. OSCAR CORNEJO SOLA por la suma de \$ 53.470.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), correspondiente a tratamientos de radioterapia realizados durante los meses de marzo y abril del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por el contrato aprobado mediante decreto nº 1686 de fecha 16/3/62.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 53.470.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), a fin de que la misma proceda a cancelar la factura aprobada por el presente Decreto; con imputación al Anexo E— Inciso 1 "Ministerio" Ítem 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2747-A.**

SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Expediente N° 36.821/62-(2).  
VISTO que la Sra. Josefa Yolanda Juárez de Chuchuy —Ayudante 8°— Administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" solicita reintegro a sus funciones, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;  
Atento a lo informado por el Departamento de Personal, Sección Liquidaciones y Sueldos y Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Reintégrese con anterioridad al día 10 de enero del año en curso, a la Sra. Josefa Yolanda Juárez de Chuchuy — L. C. N° 3.498.420— Ayudante 8° — Administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", que se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida mediante Decreto N° 19.502 de fecha 4 de setiembre de 1961.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2748-A.**

SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Expediente N° 38.763/62.  
VISTO que la Srta. Leonor Néida Fernández Cornejo venía desempeñándose como Ayudante 5° en la Dirección de la Vivienda, adscripta por Resolución n° 273 de fecha 16 de marzo p.p.d., a la Subsecretaría de Asuntos Sociales; siendo necesario confirmar a la misma, en la categoría anunciada, a partir del 1° de marzo del corriente año y habiendo presentado la nombrada su renuncia a partir del día 30 de abril p.p.d.  
Por ello y atento a lo informado de las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Confírmase en la categoría de Ayudante 5° — Personal Sub-técnico del Inciso n° 7 (Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores)—, a la señorita LEONOR NÉLIDA FERNÁNDEZ CORNEJO, a partir del día 1° de marzo del año en curso.  
Art. 2° — Aceptase la renuncia presentada por la señorita Leonor Néida Fernández Cornejo, al cargo de Ayudante 5° — Personal Sub-técnico del Inciso 7 (Dirección de Patronato y A.S. de Menores);— a partir del día 30 de abril del corriente año.  
Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1°, se a-cende-á con imputación al Anexo E, Inciso 7, ítem 1, Principal a)1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.  
Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2749-A.**

SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Expediente N° 38.440/62.  
VISTO que mediante el art. 2° del Decreto N° 1394 de fecha 26 de febrero del año en curso, se designa con carácter interino al

Sr. Carlos Ojeda, mientras dure la licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes concedida al Sr. Oscar Haro;  
Teniendo en cuenta que el Sr. Ojeda no se hizo cargo de sus funciones, corresponde se deje sin efecto el art. mencionado; proponiéndose al Sr. Santiago Exeni como reemplazante del Sr. Haro;  
Atento a lo informado por el Departamento de Personal, Sección Liquidaciones y Sueldos y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el art. 2° del Decreto N° 1394 de fecha 26 de febrero del año en curso, mediante el cual se designaba interinamente al Sr. Carlos Ojeda, por los motivos expuestos precedentemente.  
Art. 2° — Designase con carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. Santiago Exeni — Ayudante Mayor — Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en reemplazo del Sr. Oscar Haro, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria por Servicio Militar, con el 50% de sus haberes.  
Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 4, ítem 1, Principal a)1, Parcial 1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.  
Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2750-E.**

SALTA, Mayo 23 de 1962.  
VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de jornales del personal obrero dependiente de la Administración General de Aguas de Salta por el mes de abril p.p.d.;  
Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 2.000.000 m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 2751 -E-**

SALTA, Mayo 23 de 1962.  
Visto que el 6 de mayo en curso se ha cumplido el término legal de funciones del señor Presidente del Banco Provincial de Salta, y atento a la necesidad de cubrir el cargo para no entorpecer la normal marcha de dicha Institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que ya el señor José Antonio Vaccaro ejerció el período anterior de funciones con el acuerdo constitucional del H. Senado de la Provincia, como surge de los decretos números 33 del 5/5/58 y 750 del 19/6/58;  
Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Designase al señor JOSE ANTONIO VACCARO -L. E. N° 1.965.913 -Clase 1914, Presidente del Banco Provincial de Salta por un nuevo período legal de funciones, a partir del día 7 de mayo del año en curso, debiendo oportunamente recabarse el correspondiente acuerdo de ley.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero,  
Jefe Sección  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 2752 -G-**  
SALTA, Mayo 24 de 1962.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Designase Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al señor JOSE LUIS SEGON, M. I. N° 3.918.695, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti,  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 2753 -G-**  
SALTA, Mayo 24 de 1962.

Expediente N° 6635/62.  
VISTAS:  
Las presentes actuaciones en las cuales el Club Colegial del Colegio Nacional de Salta, solicita un subsidio por \$ 1.500.- para adquisición de antorchas, con motivo de la tradicional procesión del día 24 de mayo a horas 20:00 en adhesión de las fiestas patrias y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Concédese un subsidio por UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500.- m/n.) a favor del Club Colegial del Colegio Nacional de Salta en mérito a lo expresado precedentemente.  
Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden del señor Rector del Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel A. de Castro" ingeniero SERGIO ARIAS FIGUEROA.  
Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— ítem 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos n° 111— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.  
Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:  
René Fernando Soto,  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2754 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Atento a las necesidades de servicio,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto n° 2186 de fecha 18 de abril del año en curso, mediante el cual se adscribía a la Ayudante Mayor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señorita LIDIA GABRIELA CAJAL a la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2755 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 6621/62.

VISTA:

La renuncia interpuesta,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor FERNANDO R. FIGUEROA, al cargo de Sub-Director Provincial de Turismo y Cultura, a partir del día 16 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2756 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Comunal de Santa Victoria señor JULIO GERMAN LOPEZ y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Nómbrase, Comisionado Interventor Comunal de Santa Victoria al señor JULIO C. APARICIO, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 2757 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 1248/62.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Comunal de Tolar Grande (Dpto. Los Andes) señor ANTONIO MARTINA FERNÁNDEZ, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Nómbrase, Comisionado Interventor Comunal de Tolar Grande (Dpto. Los Andes) al señor EUGENO KRATKY, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 2759 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 6615/62.

VISTO la nota n° 540 de fecha 16 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 1° de enero del año en curso al Ayudante Mayor-Agente (F.1539) de la Policía de la Provincia, señor JUAN JOSE CUELLAR, dispuesta mediante decreto n° 620 de fecha 9 de enero de 1962 y autorizase a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General no abone los haberes correspondientes durante el lapso comprendido entre el día 1° de enero al 16 de mayo del año en curso al citado empleado, por no haber prestado servicio durante ese tiempo.

Art. 2° — Suspéndese por el término de ocho días sin perjuicio del servicio a partir del día 16 de mayo del año en curso al Ayudante Mayor-Agente (F.1539) de la Policía de la Provincia señor JUAN JOSE CUELLAR, por infracción al artículo 1162 Inc. 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2760 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 5264/62.  
VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recurso, Ejercicio 1962 como así también, Ordenanza General de Impuestos a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley n° 1349 (original n° 68) Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 74- de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recurso, Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de "El Potrero" (Dpto. Rosario de la Frontera) que corre de fojas 59- a fojas 60- del presente expediente cuyo monto es de Ochocientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos con 42/100 Moneda Nacional (\$ 819.286,42-m.n.) y la Ordenanza General Impositiva que corre de fojas 53 a fojas 58.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2761 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 6608/62.  
VISTO:

El concurso efectuado por la Dirección General de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" para proveer cargos de maestras de Tejidos y encajes en las filiales de la misma y atento lo solicitado por nota n° 740 de fecha 18 de mayo del año en curso.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Nómbrase, maestra de tejidos y encajes en la filial de Escuela de Manualidades de El Galpón (Dpto. Metán) a la señorita INOGENCIA MARTA HERRERA, L. C. N° 9.483.191, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — La empleada designada precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto n° 9785 del 20-XI-59 y artículo 3° del decreto n° 10.113 del 10-XII-59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2762 —G—  
SALTA, Mayo 24 de 1962.  
Expediente N° 5688/62.

VISTA:

La nota n° 100-M-16 de fecha 8 de marzo del año en curso, en la cual la Dirección General del Registro Civil solicita aprobación de la Resolución n° 3 dictada por la misma,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 3- de fecha 8 de marzo del año en curso, dictada por la Dirección General del Registro Civil, cuyo texto dice:

RESOLUCION N° 3. — Salta, 8 de marzo de 1962. — VISTA la denuncia, Expte. n° 1198 letra D, de fecha 1° del presente mes, efectuada por el Sr. Sub-Oficial Principal Oficina a cargo del Despacho del Distrito Militar N° 63 Dn. Antonio Pill, contra el Encargado de la Oficina de Registro Civil de los Rosales Dn. RAFAEL DALMACIO GARCIA SARAVIA, en el sentido de que el mismo no cumple con sus funciones demostrando manifiesta negligencia y despreocupación en sus obligaciones. Esta Dirección General no puede dejar pasar por alto esta situación por considerar que un Encargado de Oficina deba cumplir estrictamente con sus obligaciones diarias: Por todo ello, — EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. — RESUELVE:

Art. 1° — Aplicar diez (10) días de suspensión con obligación de prestar servicio al Sr. Encargado de la Oficina de Los Rosales (Dpto. de Metán) Dn. RAFAEL DALMACIO GARCIA SARAVIA, por los motivos anteriormente expresados. — Art. 2° — Solicita aprobación de la presente: RESOLUCION al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Art. 3° — COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. — Fdo: LUIS DIEZ (hijo) Director del Registro Civil. — Salta. — es copia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2763 — G —  
SALTA, Mayo 24 de 1962.

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1° — Nómbrase, Sub-Directora de Turismo y Cultura de la Provincia a la señora MARIA ISABEL VALDEZ DE ROMANO, L. C. N° 9.488.789, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 11271. — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE MANGANESO DENOMINADA "ANA MARIA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO CRUZ Y OTROS.—

Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por el Sr. Eduardo Cruz y sus socios Sres. Dante Vezzoni y Ana Vezzoni, en el expte. n° 3693-C de la mina de manganeso "Ana Maria", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 14 (Ley 10.273) y 223, 231 y concordantes del Cod. de Minería, formulo petición de mensura y amojonamiento de esta mina de cinco pertenencias de seis hectáreas cada una, ubicada en terrenos Fiscales del Dpto. La Poma, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Tomando como punto de referencia el mojón de piedra indicado al manifestar el descubrimiento a fs. 1 y 2 se mide 188 mts. Az. ast. Norte de 58°48' llegando al punto N° 1 o sea el punto de partida (PP).— Las cinco pertenencias de esta mina forman dos grupos.— El primero con tres pertenencias, tiene el siguiente perímetro en distancias y azimut: Del (PP) N° 1, se miden 600 mts. Az. 276°27'13" hasta el punto 4, colocando en alineación intermedia los puntos 2 y 3 equidistantes 200 mts. entre sí; del punto 4 se miden 300 mts. Az. 186°27'13" al punto 5; desde éste con Az. 96°27'13" se miden 600 mts. al Punto 3 y colocando en alineación intermedia los puntos 4 y 7 equidistantes 200 mts. cada uno; del Punto 3 se toman 300 mts. con Az. 6°27'13" llegando al punto 1 (PP), cerrando así las tres pertenencias de seis hectáreas cada una del primer grupo.— La Pertenencia 1.— La constituyen los puntos 1-2-7 y 3.— La Pertenencia 2.— los puntos 2, 3, 6 y 7 y La Pertenencia 3.— los puntos 3, 4, 5 y 6.— El segundo grupo está constituido por las Pertenencias n° 4 y 5; siendo el punto de partida el n° 9 el que se relaciona desde el punto n° 4 por una línea de 547,20 mts. y Az. Astr. Norte de 245°32'10". La descripción del perímetro es: del Punto de Partida N° 9 se toman 300 mts. Az. 176°35'50" al punto 10 de allí 200 mts. Az. 266° 35'50" al punto 11. de allí 600 mts. Az. 356°35'50" al punto 13, y colocando en alineación intermedia el punto 12 a 300 mts. de distancia; del punto 13 se toman 200 mts. Az. 36°35'50", la punto 14 y finalmente desde éste 300 mts. Az. 176°35'50" al (PP) punto N° 9, quedando de limitadas dos pertenencias.— La Pertenencia n° 5 por los puntos 9-12-13 y 14; La Pertenencia n° 4.— por los puntos 9, 10, 11 y 12; ambas pertenencias son de seis hectáreas cada una; teniendo por tanto la mina "Ana Maria" una superficie total de 30 (treinta) hectáreas. Labor Legal.— se encuentra en la pertenencia n° Dos (2) y se llega a ella partiendo

del punto o mojón 2 de donde se miden 43,70 mts. Az. 276°27'13" y luego 126,30 mts. Az. 212°23'.— II.— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a Dirección de Minas para el control de las pertenencias.— b) Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el tercero del Fisco Provincia.— d) Se impartan oportunamente las instrucciones al perito Ing. José Díaz Puertas, quien deberá posesionarse del cargo en cualquier audiencia y e) se libre oficio al Juez de Paz POS. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones, libre actas y practique las notificaciones pertinentes.— Edictos: "30".— Vale.— Será Justicia. Juan C. Uriburu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy doce de marzo de 1962 siendo horas diez y diez y a Despacho, con firma de letrado.— R. Urtubey.— Secretario Interino.— Salta, mayo 28 de 1962 — Y VISTO: El escrito de fs. 23 del Dr. Juan Carlos Uriburu, en representación del Sr. Eduardo Cruz y CONSIDERANDO: I.— Que conforme a lo dispuesto en el art. 302 del Código de Minería, en la presentación de petición de mensura en término del Sr. Eduardo Cruz a fs. 19, no se han llenado los requisitos de constitución de la Compañía Minera en la forma y modo de cumplimentar dicho artículo.— II.— Que en consecuencia, en esa oportunidad le correspondían al señor Cruz un máximo de tres pertenencias mineras de acuerdo al art. 132 del Código de Minería.— III.— Que la circunstancia de haber el Sr. Cruz hecho mención, por intermedio de su apoderado a fs. 3, de la constitución de una sociedad minera, no es suficiente para tenerla por tal a la luz del art. 312 citado, si bien es un antecedente ponderable para interpretar y cumplimentar trámites posteriores.— IV.— Que a fs. 21/26. Se acompaña testimonio de escritura pública protocolización de la Compañía Minera constituida por el Sr. Eduardo Cruz con los Sres. Fernando, Jorge Rizzo y Juan Carlos Desimone.— Dicha Compañía encuadra cabalmente en la prescripción del art. 312 inc. 3 del C.M. por la que tiene derecho a dos pertenencias más de acuerdo al art. 338.— V.— Conforme a lo expresado en parágrafos precedentes la presentación de fs. 23 debe considerarse como ampliación del número de pertenencias no obstante que la petición de mensura del Sr. Cruz de fs. 19 incluyen cinco unidades, cantidad que se torna procedente en virtud de la constitución de la Compañía con los recaudos legales.— Todo ello sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderse a terceros.— Por ello, RESUELVO: 1°) Tener por constituida la Sociedad Minera entre los señores: Eduardo Cruz, Fernando Jorge Rizzo y Juan Carlos Desimone, para la explotación de esta mina "Ana Maria", expte. n° 3693-C, y ordenar se registre en los libros pertinentes de este Juzgado.— 2°) Ordenar la publicación de edictos de la petición de mensura de cinco pertenencias de dicha mina conforme a los artículos 233 y 119 del C. de Minería.— 3°) Fijar en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional ( \$ 40.000.— m.n.) el capital que la Sociedad deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 8° Ley 10.273).— Notifíquese, y p pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, mayo 30 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

e) 31-5 al 8 y 22-6-62

N° 11267 — EDICTOS DE MINAS—

Salta, noviembre 7 de 1961.— Señor Juez de Minas.— Dr. Luis Chagra.— S.D.— El que suscribe, señor Teodoro Ríos, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Alvear 559, de esta ciudad, a V.S. respetuosamente dice: Que viene a solicitar a : anterior "La Cascada", ubicada en el departamento de San Martín, en tierras fiscales de la provincia de Salta, a fin de realizar la correspondiente explotación de la misma.— Que dicha cantera se encuentra registrada en el expediente n° 100.593-S-54.— Que conforme a lo actuado en el citado expediente la cantera se encuentra vacante.— Será Justicia.— T. Ríos. L. E. 7.216.001.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy siete de noviembre de 1961 siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado. Martín A. Diez Escribano-Secretario Interino Salta, 4 de diciembre de 1961.— Publíquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir posiciones (art. 112 del Decreto Ley 430).— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 11 de diciembre de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 31-5 al 8 y 22-6-62

N° 11153 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor GORDON J. HARRISON en expediente número 3890-H. El día dieciocho de agosto de 1961, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira (Expte. 1261-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 metros.— Inscríbase gráficamente la zona solicitada en el expediente, se superpone en aproximadamente 70 hectáreas al cateo expediente 64.175-U-56 y en aproximadamente 56 hectáreas al cateo expediente 3437-U-60 resultando una superficie libre aproximada de 1374 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, répongase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

N° 11152 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTÁREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GORDON J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3891-H EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV y se miden 5000 metros al Este hasta el Punto de Partida (PP) desde donde se mide al Este 4.000 metros, al Norte 5000 metros y desde allí al Oeste 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de Partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHÉ FUNES

Escribano—Secretario

e) 18—5 al 1—6—62

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11266 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PARQUES NACIONALES

Llámanse a Licitación pública Nº 946, Expediente nº 1265/62 por la provisión de madera para construcción de puente sobre Río Córdoba, paraje Estancia Vieja, en jurisdicción del Parque Nacional El Rey, Provincia de Salta. APERTURA: El 11 de junio de 1962 a las 16 horas, en la Intendencia del Mencionado Parque, Estación Lumberas, de dicha Provincia. PLEGOS E INFORMES: En la dirección indicada para la apertura y en Santa Fe nº 690, 2º piso, Capital Federal. JEFE DIVISION SUMINISTROS.

e) 30-5 al 1-6-62

Nº 11242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública YS. Nº 622.

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 622, para el transporte de Cañerías, Barras de Sondeo, Equipos Perforadores y Materiales varios, en el Yacimiento Norte, Campamento Vespucio, el día 12 de Junio de 1962 a las nueve horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza), y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte  
e) 28/5 al 1/6/62.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11245 — REF. Expte. Nº 726—R—62 s. o. p. — p/9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Arnaldo Ermitaño Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0472 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0.0900 Has. del inmueble asignado como Parcela 7ª de la Manzana 66, Catastro Nº 58, ubicado en el Pueblo de

Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 4— Zona Sud, es decir con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.  
e) 28/5 al 8/6/62.

Nº 11244 — REF. Expte. Nº 713[A]62 s. o. p. p/9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Aída Morales de Alanís tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0231 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0440 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 46, Catastro Nº 228, ubicado en el Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.  
e) 28/5 al 8/6/62.

Nº 11243 — Ref.: Expte. Nº 5509[A]57. s.o.p. p/9/3:

### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Domingo Alancay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0646 Has. del inmueble designado como Parcela 25 de la Manzana 33, Catastro Nº 430, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, — Administr. Gral. de Aguas.  
e) 28—5 al 8—6—62

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN. — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 31—5 al 16—7—62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORÁN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Ángel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nom.  
e) 22—5—al 5—7—62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega. Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.  
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren

con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 4/7/62

**Nº 11178 — EDICTO:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 21/5 al 4/7/62

**Nº 11177 — EDICTOS:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 21/5 al 4/7/62

**Nº 11158 — EDICTOS:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. — Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.  
e) 18/5 al 3/7/62

**Nº 11116 — SUCESORIO:** — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaria: M Mogro Moreno.  
e) 16-5 al 2-7-62

**Nº 11100 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALTA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 16-5 al 29-6-62

**Nº 11091 —** El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

**Nº 1187 —** El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

**Nº 11086 —** El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

**Nº 11075 — SUCESORIO —**

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

**Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

11-5 al 27-6-62

**Nº 11064 — SUCESORIO:** — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY—Secr. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e)11-5 al 26-6-62

**Nº 11052 — SUCESORIO —**

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

**Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —**

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y amplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

**Nº 11035 — Edicto Sucesorio:**

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 9/5 al 22/6/62

**Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —**

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

**Nº 11022 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Apdo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

**Nº 10970 — SUCESORIO —**

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

**Nº 10957 —** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

**Nº 10955 —** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

**Nº 10956 —** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

**Nº 10943 — Sucesorio:** El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Anibal Urribarri  
Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro  
Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habilitado el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 24 de Abril de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Eñas Sagarnaga

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBE ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Eñas Sagarnaga — Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López, Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE ROYOLO para que hagan valer

sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ, SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL RO-MERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10900 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Rejina Carrion.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10922 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16,4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.—

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16,4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 8ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11268 — EDICTOS —

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON  
**JUDICIAL — Máquina Soldar Eléctrica SIN Base**  
 El día 7 de Junio de 1962 a horas 17,30, en calle Gral. Güemes Nº 410 ciudad; remataré una máquina soldadura eléctrica, marca "Maroni", para 160 Amp., en funcionamiento, de la que es depositario judicial, del demandado, Don VARRA DOMINGO con domicilio en calle Gurruchaga Nº 293 donde puede revisarse. En el acto de la subasta 20% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Edictos por tres días en diarios Bol. Of. y El Intransigente. Ordena el Señor Juez 1º. Instancia Sra. Nom. en autos "GALOPPE AUCLIDES D. vs. VARRA DOMINGO" — Ejecutivo, Expte. Nº 6475/1961. Comisión de aranceles a cargo del comprador.  
 e) 31-5 al 4-6-62

Nº 11261 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
**JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**  
 El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666,66 M/N., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esq. formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Flio 308, As. 10 del Libro 201 de R. I. Cap. 1º corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267,60 mts. Limita: N. con lote 17; S. c/calle O'Higgins; O. c/calle M. Cornejo y E. c/lote 15. N. Catastral: Circ. I Sec. G. Manz. 28a. Part. 16, Part. 23749. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. C. y C. 3º. Nom. en juicio: "SADALA NAUM SABBAGA vs. RUIZ Y LEMOS S.M.C. — Ejecución Hipotecaria".  
 e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11260 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
**JUDICIAL**  
 El 7 de Junio de 1962, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, tres picos para soldadura autógena Nos. 0-1 y 3 y una lámpara puesta a punto de motores s/no. y s/mca. visibles, lo que puede revisarse en Gral. Güemes 651, Ciudad. En el acto 20% seña. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. y C. 5º. Nom. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero A. vs. RUIZ, Jorge Jaime - Ejecución".  
 e) 30-5 al 4-6-62

Nº 11259 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
**JUDICIAL**  
 EL 7 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE DE \$ 6.605.— m/n., tres picos soldadura autógena Nºs. 0-1 y 3 y una lámpara puesta a punto de motores s/no. y s/mca. visible, lo que puede revisarse en Gral. Güemes Nº 651, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos, se realizará un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez SIN BASE.— En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. C. y C. 5º. Nom. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero A. vs. Ruiz, Jorge Jaime". Ejecución.—  
 e) 30-5 al 4-6-62

Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
**JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES.**  
 El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el

escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la glesia Parroquial; Sud. con terreno de la Sucesión de Rita M. Moteno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. título: Guachipas. Catastro 297-BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59. asiento 1 libr. 6 R. I. Cerrillos Catastro Nº 530.  
 BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, á cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. 2º. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo. Expte. 28471/60.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días. B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—  
 e) 30-5 al 13-7-62

Nº 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA

**JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333.33 %.**  
 El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333.33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando; Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano Nº 878.— Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida Nº 15254. Sec. H.— Manzana 52-parcela 12.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1º. Inst. 2º. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO. Expte. Nº 30662/62 Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días.  
 e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11256 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

**JUDICIAL — Fraccionadora VINO — Sin Base**  
 El día 11 de Junio de 1962 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, REMATARE, SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino p/1.500 botellas por hora, compuesto de 1 máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3-A.; 1 máquina llenadora-enchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, en calle Urquiza Nº 624/34-Ciudad. donde puede revisarse. En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Salarios, etc. VALENTIN HOYOS Y OTROS vs. JOSE COLL S.R.I., expte. nº 3250/61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 30-5 al 6-6-62

Nº 11254 — Por MIGUEL C. TARTALOS

**JUDICIAL — SIN BASE**  
 El día Miércoles 6 de Junio a horas 18 en mi escritorio sito en Avda. Virrey Toledo Nº

106 de ésta Ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor un acoplado marca "Pratix" modelo 6-8 toneladas, base metálica, 4 ruedas, llantas neumático 7.50 por 20 casi nuevo. Veinte rollos de alambre nuevo galvanizado Nº 14 de 40 Kilos cada uno, Diez toneladas de abono "Marca Nitro-Sol" bolsas de 50 kilos. Estos bienes se encuentran en el Establecimiento Rural del Sr. Miro Geretis —Embarcación Dpto. San Martín— donde pueden verlos los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 3º Nominación.— Juicio Embargo Preventivo, Hanne, Ricardo y Víctor vs. Miro Geretis. Expte. Nº 23626/1961. Se abonará en el acto el 40% como seña y cuenta del mismo, saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente.  
 Miguel C. Tartalos — Martillero Público  
 e) 29-5 al 6-6-62

Nº 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

**JUDICIAL — Terreno en ésta Ciudad — BASE \$ 200.000**

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente nº 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos; un terreno interno ubicado en esta ciudad fondos del inmueble calle Urquiza nº 867/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.19 mts. costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts²., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming;; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano nº 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.  
 B. Oficial y El Intransigente 15 días.  
 e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11252 — Por: ARTURO SALVATIERRA

**JUDICIAL — MERCADERIAS — SIN BASE**  
 El día 31 de mayo de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré sin base al mejor postor y en un solo bloc, las siguientes mercaderías: artículos de almacén, tienda y mercería, cuyo detalle se hará conocer en el acto de la subasta. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1º Inst. 4º Nominación en lo C. y C. en autos: SUCESORIO de MESAUD, Sales-Expte. 26.400/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
 e) 29 al 31/5/62

Nº 11251 — Por: ARTURO SALVATIERRA

**JUDICIAL**  
 El día 1º de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, una cocina a gas de Kerosene, marca "Pestinak", con 2 hornallas, horno visor, en buen estado de conservación, la que se encuentra para revisarse el local de la subasta. Seña el 20% en el acto. Ordena señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: DAHIT S.C. vs. ORTIZ, Romualdo-Prep. Via Ejecutiva. Exp. 5217/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días.  
 e) 29 al 31-5-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA

**JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000**  
 El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el

escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida N° 1329. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, libradó en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. —Apremio— Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

N° 11246 — POR: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 7.666.66 El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61 — Remataré con base de \$ 7.666.66 (Siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicada en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscrip. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000.— Señala: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

N° 11240 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Camioneta Marca Chevrolet, mod. 1926 —El 4 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE camioneta "Chevrolet", mod. 1926, motor 1834708, patente munic. de La Merced N° 0.13 P., la que puede revisarse en el taller mecánico sito en Pje. Cnel. Suárez entre Avda. Belgrano y España.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador Edictos 5 días en B. Oficial y F. Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "López Ríos, Antonio vs. Martínez, Raimundo — Ejecutivo".

e) 28/5 al 1/6/62

N° 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO. CASTELLANOS JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad si calle Caseros N° 670 entre las de Bm. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458.02 mts. N. Catastral: Part. 247, Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanzara a cubrir el importe del crédito reclamado

y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503.66 mts. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS FOLIO 152, AS. 2, LIBRO 274 R.I. CAP. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—; en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a fide Dn. Antonio Saite por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5º Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida de MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. N° 6291/61. e) 28-5 al 15-6-62

N° 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; —Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal-Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; An-

drés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4º Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

N° 11216 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000 —El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes N° 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita; Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Señala en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos, Manuela, Usiete de — Exp. N° 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

N° 11.210 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad Base: \$ 3.333

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sanaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas; embargos y otros gravámenes en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vta. del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de la Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sanaverón Josefa vs. Sanaverón, Hipólito Ernesto — Alimentos". Expediente N° 40.139/60. Señala el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22-5 al 12-6-62

N° 11083 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MATERAS EN ANTA "MORRITTO" e YCO "POZO" CATASTRO N° 746 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal ó sea \$ 337.999.99 M/N. y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE: El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales ó sea Fincas "MORRITTO" e YCO "POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individual-

lizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectáreas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada tambien en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad. Superficie 29.159 Hectáreas 99 Areas y sesenta centiáreas CATASTRO N° 407. Títulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO MADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L." Expte. N° 237/61. — En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

**JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

Martillero Público

**SUSANA HAYDEE RAMOS**

Escribana Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

N° 11082 —

**POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**JUDICIAL**

**ESPLENDIDA Y FINISIMA CASA EN EL MEJOR BARRIO RESIDENCIAL DE SALTA BELGRANO N° 1.120 — BASE \$ 550.000 M/N.**

El día Martes 5 de Junio de 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de ésta Ciudad, REMATARE la casa habitación, ubicada en Boulevard Belgrano con el N° 1.120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear con la BASE DE \$ 550.000 m/n. — y cuyos títulos y demás datos se registran al folio 188 Asiento 7 del libro 65 del R. I. de ésta Capital; ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERAL JOSE vs. CADU JUAN CARLOS" — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 6857-62. — En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador.

**JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11078 —

**POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

**JUDICIAL — Inmueble en radio céntrico de esta ciudad**

EL 11 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 700.000.— M/N., importe equivalente al capital adeudado y costas presupuestadas, el inmueble constituido por terreno con la edificación que se asienta sobre los mismos, con excepción fracción indicada en plano N° 3678; se lo ubica en esta ciudad con frente a calle Urquiza N°s. 620 al 634 entre J.B. Alberdi y Florida, el que por títulos inscriptos a Flio. 491, As. 1, Libro 217 R. I. Capital, le corresponde a los hipotecantes. N. Catastral: Part. 4964, Circ. I, Cecc. E, Manz. 16, Parc. 12 Reconoce hipoteca en 1er. término por \$ 1.240.000, m/n. a favor de D. Juan Ortiz Vargas, reg. a Folio 495, Asiento 6, libro 217 R.I. Capital; en 2º término por \$ 500.000 moneda nacional a favor del ejecutante, reg. flio. 496, As. 7 del mismo libro y en 3er. término por \$ 400.000, m/n. a favor de Dn. Antonio Saife, reg. flio. 15 As. 8, Libro 274 R. I. Cap. — En el acto 30% de seña a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª. Nominación, en la Ejecución Hipotecaria que se

sigue contra COLL, Juan, José Francisco, Francisco Manuel Alberto y otros bajo Expte. N° 30.410/62.

e) 14-5 al 4-6-62

**N° 11076 — Por EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

El día 7 de Junio de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, venderé en público subasta y al mejor postor con la base de \$ 90.000 m/n., o sean las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán; con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que según plano N° 3.008, le asigna las siguientes medidas, límites y superficies, designándose como lote "b", de frente sobre calle Tucumán, 10 metros, de contrafrente 20 metros, de fondo en su costado Este, 36 metros; y en su costado Oeste, 25 metros hacia el sud, donde dobla hacia el Oeste, 10 metros, hasta dar con la línea de edificación sobre el Pasaje Juan A. Cornejo, con un frente de 11 metros. Límites: al Norte, calle Tucumán; al Sud, con propiedad de Juan Molrini; Este, con propiedad de Gabriel Chocobar; al Oeste, con Pasaje Juan A. Cornejo, con una superficie total de 470 metros cuadrados. Inscripción al folio 182, asiento 4, libro 55 de R.I. de la Capital. Catastro n° 15.247. Gravámenes y otros datos registrados en el folio de la D. G. I. que corre a fs. 17 de autos. Publicaciones por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en el juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Bulco, Juan Salvador". Expte. N° 23.457/61.

**EFRAIN RACIOPPI**

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11048 —

**POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**  
**DOS INMUEBLES CIUDAD BASE \$ 570.360 M/N.**

El día 15 de Junio de 1962 a horas 17,30 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 570.360 los inmuebles ubicados en esta ciudad con frente a la calle Sarmiento n° 73 y 75, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrados a folio 445 y 448, asientos 1 y 3 del Libro 204 R.I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca a favor del señor Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a folio 446 asiento 2. — En el acto de remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos quince días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en autos "COLLADO STORNI, DE SOLA TORINO, Matilde Stella vs. COLL DE BARTOLETTI, Carmen Dolores Clotilde, Coll, Juan José Feo. y Feo. Manuel Alberto", expte. N° 42.020/62.

e) 10 al 31-5-62

**N° 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca**

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquíu de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquíu sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurán inscriptos a Flio. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1192, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corres-

ponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquíu de y otros-Embargo Preventivo".

e) 30-4 al 12-6-62

**N° 10896 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**JUDICIAL — Inmueble en Metán**

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.888,32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. 3ª. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, GRUC-Ejec. por honorarios en juicio N° 22234/60", Expte. N° 23552/61.

e) 18-4 al 4-6-62

**N° 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

**JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL**

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— M/N., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, lpto. Gral. San Martín, el que según plano N° 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el N° 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts. 2 dmts. 2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Flio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4ª. Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".

e) 16-4 al 30-5-62

**CITACIONES A JUICIO**

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto, que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli, Oiber — Ejecutivo". expediente n° 27.620/59, Lajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia. Salta, Mayo 28 de 1962.

**ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano**  
e) 30-5 al 27-7-62

N° 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS" bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 23-5 al 16-6-62

**N° 11.201 — CITACION A JUICIO:**  
El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro  
Escribana  
e) 22-5 al 19-6-62

#### Nº 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente Nº 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 18/5 al 15/6/62

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

#### Nº 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote Nº 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo, citación que se dispone bajo

apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

#### Nº 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro Nº 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

#### Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

#### CONVOCATORIA ACREEDORES

#### Nº 11227 —

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de esta ciudad, en el juicio: "CONVOCATORIA de ACREEDORES de ERNESTO TEJADA TRIGO y ROBERTO TEJADA TRIGO", cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días presente al señor Síndico don Manuel R. Guzmán, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 534 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha designado el día 29 de Junio del corriente año a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos. Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y diario El Intransigente". Salta, 21 de Mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 24/5 al 5/6/62

#### EDICTO DE QUIEBRA

#### Nº 11231 — QUIEBRA DE FELIPE MIGUEL DIB Y HERMANO

Salta, Abril 9 de 1962.— Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.— Declarar en estado de quiebra a FELIPE MIGUEL DIB y HECTOR LEONARDO DIB, que giran bajo el rubro de Felipe Miguel Dib y Hermano, con negocio de compra venta de mercaderías de almacén y despensa en general, con asiento en la calle Santiago del Estero nº 620 de la ciudad de Salta.— II.—... III.— Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de mayo de 1961.— IV.— Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en presencia de los mismos, o por el Juez en caso de ausencia, a fin de entregarles la que fuese puramente personal; a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.— V.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disponibilidades que correspondan.— VI.— Prohibir hacer pagos o entregar de efectos a los fallidos, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.— VII.— Procedase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes a los fallidos, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 de la ley citada.— VIII.— Ordenar la inhibición general de los fallidos personalmente y de la sociedad bajo cuyo rubro giran, a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles.— IX.— Oficiar a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, los fines previstos por el art. 122.— X.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.— XI.— Señalar la audiencia del día 25 de Junio de 1962, a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del inc. 3º del art. 10.— XII.— Cópiese y publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente (art. 14).— Dése intervención al señor Fiscal Judicial.— ENRIQUE SOTOMAYOR-Juez.— Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación.— El señor Síndico de la Quiebra ha sido designado don Daniel H. Villada, domiciliado en San Luis 690, quien atenderá de 14 a 17 hs.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Mayo 21 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario

e) 24 al 31-5-62

#### SECCION COMERCIAL

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

#### Nº 11264 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Conforme ley 11867 se comunica que EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, continúa y a amplia los negocios de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Dr. Ing. GIACOMO FAZIO, con domicilio en Sarmiento 467, CUYO ACTIVO Y PASIVO TOMA A SU CARGO, PARA OPOSICIONES ESCRIBANIA RUIZ MORENO, SANTIAGO DEL ESTERO 565.

MIGUEL A. TORINO

e) 30-5 al 5-6-62

**VENTA DE NEGOCIO**

**Nº 11248 — VENTA DE NEGOCIO**

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica que por ante esta Escribanía tramítase la venta de la peluquería para señoras "Ambay", Florida 355 que efectuarán sus propietarias doña Olga M. de Núñez Vela y doña Leonor A. de Allena a favor de doña Nelly Jurado de Fleitas. Oposiciones a esta Escribanía, Santiago del Estero 571.

Salta, 28-5-1962.

**FRANCISCO CABRERA** — Escribano  
e) 29-5 al 4-6-62

**Nº 11247 — VENTA DE NEGOCIO**

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica, que por ante esta Escribanía tramítase la venta del Bar y Restaurant "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivila a don Victor Vidoni. Oposiciones a esta Escribanía Santiago del Estero 571. — Salta, 28-5-1962.

**FRANCISCO CABRERA** — Escribano  
e) 29-5 al 4-6-62

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 11270 — L. A. C. I. S. A. : LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convocó a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DE DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos

años y Síndico Titular y Suplente por un año.—

- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

**EL DIRECTORIO**  
e) 31-5 al 22-6-62

**Nº 11232 —**

**LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria  
De conformidad a lo prescripto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, convocose a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Junio de 1962, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Zuviria Nº 321, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Filación de asignación a los miembros del Directorio.
- 3º) Reparto de dividendo y emisión de acciones.
- 4º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, respectiva.

**EL DIRECTORIO**  
e) 24-5 al 31-5-62

**Nº 11096 — Compañía Minera "La Poma" S. A. C. é I. — Convocatoria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convocó a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

**El Directorio**  
e) 15/5 al 5/6/62.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**